



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

El **MAGISTRADO**

Boletín informativo

Corte Suprema de Justicia de la República - Lima - Perú - Año IV - Nº 38 / Julio - Agosto de 2012



GESTIÓN CON RESULTADOS

- En el “Día del Juez”, presidente del Poder Judicial destaca los avances en descentralización, gestión, transparencia, modernización, lucha contra la corrupción y otros temas. (Pág. 3-4-5)

CONVENIO PJ-MP-CGR

**Se fortalece lucha
contra la corrupción**

(Pág. 7)

REFORMA LABORAL

**Desde el 3 de septiembre
en Lima Norte** (Pág. 12-13)

Poder Judicial y Tribunal Constitucional:

Se ha iniciado una nueva etapa de diálogo y coordinación en las relaciones entre el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional (TC), con el objetivo de evitar los desencuentros que en los últimos tiempos parecían hacerse frecuentes.



nuevas relaciones

Es absolutamente positiva la actitud reflexiva y serena de las máximas autoridades de ambas entidades, que contribuye al fortalecimiento de la democracia, la institucionalidad y al Estado Constitucional.

Pero más allá de la voluntad expresada, hay que remarcar que la Corte Suprema de Justicia tiene claramente definida su rol de última instancia y de órgano de cierre de la jurisdicción ordinaria, y que sus decisiones jurisdiccionales tienen el carácter de cosa juzgada. Por ello, ningún otro organismo puede arrebatarle esa prerrogativa constitucional.

El anuncio de la realización de un Pleno Jurisdiccional conjunto con la participación de magistrados de ambas instituciones es una buena señal de que las cosas se encaminan en aras de garantizar la seguridad jurídica del país.

Por cierto, también es digno de destacar la posibilidad esbozada por los doctores César San Martín y Ernesto Álvarez Miranda, titulares del Poder Judicial y Tribunal Constitucional, respectivamente, de que ambas instituciones elaboren una agenda legislativa común que contribuya a resolver los problemas que aún subsisten en el servicio de impartición de justicia.

Un ejemplo de cómo la discrepancia puede transformarse en acuerdo cuando existe la predisposición y voluntad de superar las diferencias.

El MAGISTRADO

Boletín informativo

Editado por la Oficina de Imagen y Prensa de la Corte Suprema de Justicia de la República.
Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2009-08147

Av. Paseo de la República S/N - Lima 1
Central: 410 -1010 -Anexos: 11261/ 11268/ 11269

Portal Web: www.pj.gob.pe



Jueces integrantes de la Sala Plena de Corte Suprema en ceremonia por el "Día del Juez"

Dinamismo e innovación en la gestión

San Martín destaca resultados y resalta que coordinaciones entre el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional fortalecerán el Estado Constitucional.

Una mirada a los avances logrados durante su gestión de gobierno judicial en diversos ámbitos del quehacer jurisdiccional y gerencial de la institución que preside hizo el titular del Poder Judicial, doctor César San Martín, con ocasión del "Día del Juez".

Resaltó que las diversas acciones que se están desarrollando tienen un signo distintivo: dinamismo e innovación, el cual beneficiará a la ciudadanía.

El acto contó con la presencia de las principales autoridades de las instituciones que conforman el sistema de justicia y de otras entidades públicas, magistrados e invitados en general. El presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, envió una carta de saludo a todos los jueces del país.

San Martín dijo que tales actividades se han efectuado en diversos campos de la actividad judicial como: descentralización y profesionalización gerencial, ordenamiento de los instrumentos de gestión, política más justa de remuneraciones, transparencia y buenas prácticas de gestión,

modernización, y lucha contra la corrupción interna.

Asimismo, destacó los avances en el fortalecimiento de los centros juveniles, la labor con la cooperación técnica internacional, así como la remisión al Congreso de cuatro proyectos de ley para mejorar el servicio de impartición de justicia.

Transparencia

En cuanto a las acciones en transparencia, expresó que éstas permitieron que el año pasado el Poder Judicial obtenga un premio por buenas prácticas gubernamentales en la categoría de transparencia y acceso a la información.

Y agregó que este año cinco iniciativas fueron calificadas como buenas prácticas gubernamentales, de las cuales mencionó tres: el Certificado de Antecedentes Penales en Línea, el Sistema de Notificaciones Electrónicas en el marco de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, y el Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres.

Contra la corrupción

Sobre este tema, San Martín resaltó

el incremento del presupuesto de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) en un 6%, así como la creación de la Unidad de Información e Investigaciones Especiales en su estructura organizativa para afianzar la lucha anticorrupción. Para el año 2013, dijo, se tiene previsto alcanzar un crecimiento presupuestal sostenido.

Agenda legislativa judicial

Recordó también que a fin de garantizar mayor eficiencia en el control de la actividad jurisdiccional, presentó dos proyectos de ley, uno sobre los jueces contralores y otro sobre el otorgamiento de facultades extraordinarias a la Corte Suprema, que si bien han sido aprobados por la Comisión de Justicia del Congreso, aún deben ser debatidos por el pleno de ese poder del Estado.

Otro conjunto de propuestas legislativas presentado está vinculado al reordenamiento de la institución judicial, en sus órganos de gobierno, actividad jurisdiccional, conducción de la implementación del expediente electrónico y fortalecimiento de la Corte Suprema como última instancia



de la jurisdicción ordinaria.

Además, en la línea de manejar adecuadamente los conflictos jurídicos de trascendencia nacional, y acorde con la experiencia en el ámbito penal, se ha planteado legalmente la creación de la Corte Superior Nacional.

Políticas judiciales

Al respecto, al referirse al tema de las relaciones entre del Derecho Interno y Derecho Internacional, manifestó que las decisiones de los tribunales internacionales tienen una decisiva influencia en el Derecho interno y en la jurisprudencia de sus tribunales.

En ese sentido, expresó que ciertas conductas delictivas consideradas por el Derecho Internacional Penal como violación de derechos humanos deben ser observadas necesariamente en sede nacional para garantizar su adecuada sanción.

"Su incorporación en los fallos penales en modo alguno vulnera el principio acusatorio", remarcó.

Poder Judicial y TC

También ratificó la primacía del Poder Judicial para resolver conflictos jurídicos de manera exclusiva y excluyente en el marco de las competencias propias de la justicia ordinaria.

Dejó en claro que el Tribunal Constitucional tiene competencias acotadas que no puede rebasar. El Poder Judicial debe velar por sus propios fueros, y las demás entidades jurisdiccionales, autolimitarse para evitar tensiones innecesarias.

En ese sentido, refirió que desde la Presidencia del Poder Judicial se promueven coordinaciones con el Presidente del Tribunal Constitucional, para potenciar las coincidencias y superar las diferencias por el bien de la ciudadanía y el fortalecimiento del Estado Constitucional.

Seguridad ciudadana

Sobre este tema, recordó que el



Invitados y autoridades presentes en el acto.



Dr. Luis Felipe Almenara Bryson resaltó méritos y trayectoria del extinto Juez Supremo doctor Jorge Solís Espinoza.

Poder Judicial está ejecutando una agenda de seguridad ciudadana que contempla múltiples actividades.

Reconoció la preocupación de la ciudadanía por la inseguridad ciudadana y la alta conflictividad social, y dijo que el Poder Judicial tiene proyectos claros e ideas precisas que ofrecer. Por ello reclamó su participación en las discusiones para legislar sobre este tema, como una muestra palpable del principio constitucional de cooperación entre los poderes públicos.

Condecoración póstuma

Además se condecoró en forma póstuma con la Orden Peruana de la Justicia en el Grado de Cruz al extinto Juez Supremo Titular doctor Jorge Alfredo Solís Espinoza, quien falleció en octubre del año pasado. El Juez Supremo Decano, doctor Luis Felipe Almenara Bryson, resaltó los méritos del fallecido magistrado, mientras que el hermano de éste, Jorge Guillermo Solís Espinoza, recibió la distinción conferida. ■

Política de remuneraciones

En otra parte de su discurso, César San Martín expresó que en su gestión se consiguió una nueva escala remunerativa para el personal administrativo, que significó para los trabajadores con el salario más bajo de la institución, el incremento de sus ingresos en un 30%.

Respecto de las remuneraciones de los jueces, expresó que ya se ha consensuado con el Ministerio de Economía y Finanzas, con el conocimiento y el concurso de los presidentes de las Cortes Superiores, una nueva escala de sus ingresos, que significará un aumento presupuestal de 87 millones de soles, y que para el próximo año se plasmará en una ley que debe aprobarse en esta legislatura.

"El anhelo de los jueces para el efectivo cumplimiento del artículo 186 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se ha hecho realidad", subrayó. ■

Homenaje a Francisco Mostajo Miranda

El discurso de orden por el "Día del Juez" estuvo a cargo del Juez Supremo Titular doctor Víctor Ticona Postigo, quien hizo una semblanza sobre la vida y obra del ex juez civil de Arequipa doctor Francisco Mostajo Miranda, llamado "El tribuno de Arequipa".

Ticona Postigo recordó los inicios de Mostajo Miranda en la judicatura en 1920, primero como juez de paz, y luego como magistrado de primera instancia de Huanané y Chucuito, y su ascenso posterior como juez superior.

Indicó que el magistrado fue muy crítico del sistema judicial formalista y moroso, y defendió con fervor la independencia del Poder Judicial de las influencias de otras instituciones.



Nieta del Dr. Francisco Mostajo (al centro) flanqueada por jueces supremos de su natal Arequipa.

"Francisco Mostajo es un ejemplo de vida para todos los jueces comprometidos con los altos intereses de la Nación, nunca claudicó en su independencia de criterio", remarcó.

Rememoró que el homenajeado exjuez desarrolló otras facetas, como el periodismo, la cátedra universitaria y el ejercicio de la defensa legal.

Destacó su gran sensibilidad social, porque como abogado defendió causas sociales justas de personas de bajos recursos, trabajadores y gremios sindicales que reclamaban salarios justos. ■

Misa y Te Deum en la Catedral



Jueces supremos en oficio religioso celebrado por cardenal Juan Luis Cipriani.

Jueces de todos los niveles de la judicatura, autoridades de las instituciones del sistema de justicia y servidores del Poder Judicial participaron en la Misa y Te Deum realizada en la Basílica Catedral de Lima como parte de las actividades programadas por el "Día del Juez".

El oficio religioso fue celebrado por el arzobispo de Lima, cardenal Juan Luis Cipriani, quien en su homilía reconoció que la tarea encomendada a los jueces es difícil y compleja.

Monseñor Cipriani pidió a Dios que mire a los jueces con más cariño y exigencia porque tienen en sus manos algo muy sagrado: hacer justicia. El religioso elevó oraciones pidiendo al Redentor que ayude e ilumine a los magistrados en su labor de impartir justicia, proteja a sus familias y los llene de paz.

En otra parte de su sermón abogó por que los jueces con responsabilidad apliquen la justicia con respeto de la verdad. ■

Realizarán Pleno Jurisdiccional conjunto

Magistrados de ambas instituciones intercambiarán ideas sobre los márgenes de acción propios de cada entidad.



Jueces de la Corte Suprema y magistrados del Tribunal Constitucional por primera vez participarán en un Pleno Jurisdiccional conjunto.

Los jueces de la Corte Suprema de Justicia y los magistrados del Tribunal Constitucional (TC) se reunirán en breve en un pleno común, con el fin de intercambiar puntos de vista acerca de los márgenes de acción que cada entidad debe seguir para garantizar los derechos fundamentales de las personas y la primacía de la Constitución y el Estado Constitucional.

Así lo acordaron durante una reunión de trabajo los titulares de ambas instituciones doctores César San Martín Castro y Ernesto Álvarez Miranda, respectivamente.

El titular del Poder Judicial informó de que la fecha de este encuentro se fijará en unos días, y que primero se formarán comisiones técnicas de dos expertos por cada entidad a fin de formular y coordinar aportes para una jurisprudencia clara y lineamientos de competencias precisas. A continuación, serán los Plenos de ambas instituciones los que aprobarán con mutuo respeto,

claridad y vigencia de los derechos fundamentales, los acuerdos a los que se arribe.

Expresó que el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional están en la obligación moral, legal y constitucional de realizar un diálogo constante para afinar su propia jurisprudencia. *“La Constitución como la que tenemos nos obliga necesariamente a compartir visiones, y a garantizar el respeto de los derechos fundamentales, la justicia, la libertad e igualdad ante la ley”*, acotó.

Encuentro

Por otro lado, ambos titulares informaron sobre que el Perú será sede del X Encuentro de Cortes Supremas, Cortes, Tribunales y Salas Constitucionales de los Estados miembros de Mercosur y asociados, que tendrá como tema principal las relaciones entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción constitucional en la protección de

los derechos fundamentales.

Añadieron que tienen la intención de no sólo trabajar los temas de protección de los derechos fundamentales sino también de efectuar una labor común y coordinada de las agendas legislativas.

En ese sentido, el doctor Álvarez Miranda manifestó que el Tribunal Constitucional y la Corte Suprema de Justicia estudian las posibilidades de concretar proyectos de ley conjuntos ante el Congreso de la República, en especial en materia de narcotráfico, terrorismo y corrupción.

Refirió que estos problemas requieren de las instituciones del sistema de justicia una respuesta sólida, consensuada y eficaz. ■



Autoridades consolidan lucha contra la corrupción.

PODER JUDICIAL, FISCALÍA Y CONTRALORÍA

Unen esfuerzos para combatir la corrupción

Implementarán acciones concretas que permitan una actuación conjunta contra esta lacra.

El presidente del Poder Judicial, César San Martín Castro; el fiscal de la Nación, José Peláez Bardales; y el contralor general de la República, Fuad Houry Zarzar, suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional para implementar acciones concretas que permitan la actuación conjunta, eficaz y eficiente en casos de corrupción de funcionarios, calificados como graves, complejos y de repercusión nacional.

El acto se cumplió en Palacio Nacional de Justicia, donde cada una de las tres autoridades expusieron las medidas que desarrollarán en el marco del convenio así como los compromisos que asumirán para enfrentar con eficacia esta tarea.

Poder Judicial

De acuerdo con el convenio, el Poder Judicial constituirá, al amparo de la legislación vigente, un sistema específico de competencia penal para los delitos contra la administración pública, siempre que éstos sean graves, complejos y tengan repercusión nacional, o sus efectos superen el ámbito de un Distrito Judicial o se cometan por organizaciones delictivas.

Al respecto, el doctor César San Martín comunicó que la Sala Penal Nacional sólo tendrá competencia para investigar los delitos de corrupción que presenten estas características, y precisó que esta decisión no significa la desaparición del sistema penal anticorrupción que ya funciona en Lima, ni que los procesos por estos ilícitos que se investigan en provincias sean derivados a dicho órgano jurisdiccional. (Más información en p. 8).

Tampoco, dijo, propiciará que se afecten principios constitucionales como el derecho al juez natural, presunción de inocencia, tutela jurisdiccional, debido proceso y demás garantías procesales.

“La corrupción es un impuesto confiscatorio a la ciudadana y una lacra que afecta el desarrollo del país, fundamentalmente, a los más pobres”.
(Doctor César San Martín).

Ministerio Público y Contraloría

En ese marco, el Ministerio Público designará a los fiscales especializados encargados de la investigación de los delitos contra la administración pública que reúnan las características antes mencionadas. Asimismo, establecerá con la Contraloría General protocolos de actuación conjunta para fortalecer las acciones institucionales en la lucha contra este flagelo.

La Contraloría General, por su parte, constituirá un equipo multidisciplinario de auditoría forense para la verificación y evaluación de actos y resultados en la gestión de los recursos públicos, el cual, a través de metodologías y técnicas modernas, contribuirá con la investigación, a cargo del Ministerio Público, de actos ilícitos cometidos por los funcionarios públicos.

La coordinación, monitoreo y evaluación de este acuerdo y los compromisos asumidos, estará a cargo de un equipo interinstitucional que estará conformado por representantes del Poder Judicial, Ministerio Público y Contraloría General de la República. ■

Sala Penal Nacional con nuevas competencias

Medida obedece a la necesidad de un adecuado procesamiento y juzgamiento de delitos graves y de repercusión nacional.

La Sala Penal Nacional (SPN), órgano jurisdiccional que tiene a su cargo la investigación judicial de delitos graves a nivel nacional, tendrá competencia para conocer ilícitos contra periodistas, minería ilegal agravada y otros derivados de convulsión social en lugares declarados en estado de emergencia.

Asimismo, los procesos por delitos de corrupción siempre que sean complejos y generen repercusión nacional.

Así lo resolvió el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), a través de la Resolución Administrativa N° 136-2012-CE-PJ, la cual delimita la competencia funcional y territorial de la Sala Penal Nacional.

El CEPJ considera que esta decisión obedece a la necesidad de adoptar medidas más efectivas para un adecuado procesamiento y juzgamiento de dichas causas.

La SPN se encargará de procesar



Dr. Ricardo Brousset, magistrado coordinador de la Sala Penal Nacional.

los delitos perpetrados con motivo de una convulsión social en un determinado ámbito geográfico declarado en estado de emergencia, y asumirá la investigación de los delitos perpetrados contra periodistas en el ejercicio de sus funciones, referidos a homicidio, asesinato, lesiones, secuestro y extorsión.

Lavado de activos

También conocerá los procesos por los delitos de lavado de activos y minería ilegal agravada, cometidos por organizaciones delictivas y donde el proceso sea complejo. Del mismo modo, los delitos cometidos por organizaciones delictivas como trata de personas, pornografía infantil, tráfico ilegal de armas, empleo, producción y transferencia de minas antipersonales y tráfico ilícito de migrantes.

Además, continuará conociendo las causas por delitos de terrorismo, contra la humanidad y aquellos que constituyen violación de los Derechos Humanos como genocidio, desaparición forzada y tortura cualificada. ■

Contra la corrupción

Los investigaciones de delitos contra la administración pública que serán de competencia de la SPN son: colusión agravada, peculado doloso, cohecho pasivo propio, soborno internacional pasivo, cohecho pasivo impropio, cohecho pasivo específico, cohecho activo transnacional, cohecho activo específico, negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito.

Para ello, dispuso la constitución al interior de la SPN, de un Juzgado de la Investigación Preparatoria Nacional, un Juzgado Penal para el Juzgamiento y una Sala Penal de Apelaciones, órganos jurisdiccionales que tendrán competencia nacional. ■



Dr. César San Martín comentó algunas de las propuestas del Poder Judicial sobre seguridad ciudadana.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PREPARA

Proyecto integral sobre seguridad ciudadana

Presidente del Poder Judicial anunció ante la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso.

Un proyecto integral sobre seguridad ciudadana a fin de enfrentar con eficacia, y desde diversas perspectivas el grave problema de la delincuencia que afecta a la comunidad, está preparando la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia.

Así lo comentó el titular del Poder Judicial, doctor César San Martín, a los miembros de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso, que preside el parlamentario Renzo Reggiardo, quien presentó un informe sobre la realizada labor por su grupo de trabajo, en lo correspondiente a la legislatura 2011-2012.

San Martín expresó que dicha iniciativa está en manos de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, órgano de deliberación del Poder Judicial, y que luego de su revisión final, será presentada al Congreso de la República.

Más tiempo en cárceles

El titular del Poder Judicial manifestó que cada vez hay más presos en los

establecimientos penales y por mucho más tiempo, porque actualmente las leyes son más fuertes en materia de represión.

Añadió que, de acuerdo con las estadísticas del mismo Poder Judicial y del Instituto Nacional Penitenciario (Inpe), estos internos están en las cárceles por delitos muy graves, y por ello con penas cada vez más elevadas.

En ese sentido, invocó a las autoridades competentes actuar con mucho cuidado al momento de diseñar políticas que contemplen medidas de libertad como alternativa al hacinamiento de las cárceles. "Obviamente habrá que crear más penales porque eso corresponde al aumento de la población en general", puntualizó.

Grilletes electrónicos

Expresó que la implementación de la ley sobre grilletes electrónicos como alternativa para descongestionar los penales requiere de dinero y materialización de concesiones y licitaciones, entre otras acciones.

Dijo que mientras no existan grilletes electrónicos no se puede generar vías de libertad de gente que no debe estar en la calle.

De otro lado, San Martín sostuvo que el Poder Judicial además desarrolla un Plan de Descarga Procesal, porque el alto número de procesos judiciales existentes rebasa la capacidad de resolución de expedientes con que cuenta cada juez.

Explicó que esta situación se presenta porque en un país en desarrollo como el nuestro también crece la litigiosidad y aumentan los delitos.

Otras autoridades

También se presentaron ante la referida Comisión, el entonces ministro de Justicia, doctor Juan Jiménez Mayor; el fiscal de la Nación, José Peláez Bardales; el director general de la Policía Nacional, general PNP Raúl Salazar, y el secretario técnico de la Comisión Nacional de Seguridad Ciudadana, Roberto Villar. ■

Financiamiento para proyectos de justicia

Uno ellos beneficiará a los adolescentes infractores de la ley penal internos en los centros juveniles del Poder Judicial.

Palacio de Justicia.



El Poder Judicial obtuvo el financiamiento para la ejecución de diversos proyectos que permitirán mejorar el servicio de impartición de justicia, en el marco del "Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la mejora de los servicios brindados a la población peruana (PMSAJ-primer etapa)".

El Programa se ejecutará con un préstamo financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),

y una contrapartida del Estado peruano, por un monto total de 36 millones de dólares en su primera etapa. De ese monto, el 58% será asignado a actividades a cargo del Poder Judicial, cogestor del Programa.

Gracias a uno de los proyectos de este programa se promoverá actividades para la rehabilitación y reinserción de los adolescentes en conflicto con la ley penal, una línea de trabajo que la actual gestión de gobierno judicial ha impulsado de manera persistente.

Convenios

Al respecto, el pasado 6 de julio, en la sede del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos –la otra institución cogestora del Programa– el doctor César San Martín suscribió con el entonces titular de dicho portafolio, doctor Juan Jiménez Mayor, los respectivos convenios marco y específico, así como otro de transferencia financiera, en los cuales se precisan las condiciones y

compromisos para la asignación de los recursos.

En la misma reunión, el entonces ministro de Justicia suscribió convenios marco y específicos con los titulares de las otras instituciones beneficiarias del Programa como son el doctor Francisco Távara Córdova, Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura; el doctor Gastón Soto Vallenas, del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM); y el Jefe del INPE, doctor Luis Pérez Guadalupe. También asistieron representantes de Tribunal Constitucional, Ministerio del Interior y funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y del BID. En el inicio de la reunión, los doctores Manuel Clausen Olivares y Eloy Espinosa-Saldaña Barrera, responsables directos del desarrollo de este programa, explicaron a las autoridades presentes algunos aspectos acerca de los avances y las perspectivas previstas al respecto.

EN USIL

Equipo de peritos especiales inició capacitación



Peritos apoyaron investigación de casos emblemáticos.

Treinta expertos en temas de contabilidad, finanzas y economía iniciaron en la Escuela de Posgrado de la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL) las actividades académicas de investigación, capacitación y actualización. Seis de ellos han sido seleccionados para integrar el Cuerpo de Peritos Penales Especiales del Poder Judicial, que apoyará la investigación de los procesos emblemáticos por delitos económicos.

En la inauguración del curso el 9 de

julio, el doctor Eloy Espinosa-Saldaña Barrera, Coordinador de Enlace Titular ante la Cooperación internacional, dijo que esta actividad tiene el propósito de garantizar eficiencia y eficacia, y evitar la impunidad de delitos graves como el lavado de activos.

Asistieron a este acto la especialista de Programas-NAS-Programa de Lavado de Activos y Temas de Estado de Derecho de la Embajada de los Estados Unidos, Lillian Necochea Banda; y el Coordinador Académico de la Escuela de Posgrado de la USIL, Julio de la Puente.



JURISPRUDENCIA SUPREMA

Tres acuerdos plenarios penales más

Se publicó doctrina legal aprobada en el Primer Pleno Jurisdiccional Extraordinario Penal de las salas de la Corte Suprema.

Después del debate técnico-jurídico realizado por los jueces supremos de las Salas Penales Permanente y Transitoria, fueron aprobados y publicados los tres acuerdos plenarios materia del Primer Pleno Jurisdiccional Extraordinario Penal de la Corte Suprema de Justicia.

El Acuerdo Plenario N° 01-2012/CJ-116 está referido al asunto “Reconducción del delito de abuso sexual no consentido por adolescentes mayores de 14 y menores de 18 años de edad, al artículo 170 del Código Penal”.

En el fundamento jurídico N° 17 de este acuerdo, el pleno concluyó que la ley válida que se aplicará judicialmente en casos de abuso sexual de mayores de 14 y menores de 18 años será el artículo 170 del Código Penal (entendido como tipo penal y bien jurídico propio). Y de acuerdo con los hechos concretos, corresponderá en su caso, la aplicación de los artículos 172, 173-A, 175 y 179-A o 176-A.3 del Código Penal.

Audiencia de tutela

El Acuerdo Plenario N° 02-2012/CJ-

116, referido al asunto “*Audiencia de tutela e imputación suficiente*” estableció que, de conformidad con el nuevo Código Procesal Penal, el imputado, en un primer momento, deberá acudir al propio fiscal para solicitar las subsanaciones correspondientes a los cargos penales que se le imputan.

Mientras que, en forma excepcional, procederá la acción jurisdiccional de tutela penal ante la desestimación del fiscal, la reiterada falta de respuesta por aquél y siempre frente a una omisión fáctica patente, un detalle de hechos inaceptables por genéricos, vagos o gaseosos, o al no precisarse el aporte presuntamente delictivo del imputado.

Prescripción

Los jueces supremos también aprobaron el Acuerdo Plenario N° 03-2012/CJ-116 “Sobre la necesidad de reevaluar la suspensión de la prescripción dispuesta en el artículo 338.1 del Código Procesal Penal 2004”.

Para los jueces supremos, en este caso deberá entenderse que la suspensión de la prescripción

generada por la formalización de la investigación preparatoria no podrá prolongarse más allá de un tiempo acumulado equivalente al plazo ordinario de prescripción más una mitad de dicho lapso.

Doctrina legal

Estos acuerdos constituyen doctrina legal, por lo que deben ser invocados por los jueces de todas las instancias judiciales, sin perjuicio de la excepción regulada por la Ley Orgánica del Poder Judicial, aplicable extensivamente a los acuerdos plenarios. ■



Dr. Victor Prado, Juez Coordinador del Pleno.

En setiembre empieza Lima Norte

Nueva Ley Procesal del Trabajo regirá desde el mes de setiembre sobre pujante zona de la capital que concentra a dos millones y medio de habitantes.

A partir del lunes 3 de setiembre, la reforma laboral se iniciará en el Distrito Judicial de Lima Norte, donde entrará en vigencia la Nueva Ley Procesal de Trabajo (NLPT), continuando así la implementación progresiva de este cuerpo normativo, que permitirá juicios más transparentes y rápidos.

El Distrito Judicial de Lima Norte comprende los distritos de Comas, Independencia, Los Olivos, San Martín de Porres, Ancón, Santa Rosa, Puente Piedra y Carabaylo, y la provincia de Canta. En conjunto alberga a una población estimada en dos millones y medio de habitantes.

Es un sector que concentra a una pujante población laboral y empresarial que ha dinamizado la actividad económica en esta parte de la capital, pero al mismo tiempo agudizado los problemas derivados de la relación trabajo-capital.

Para su adecuada implementación, oportunamente el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CÉPJ) dispuso la realización de actividades de capacitación de jueces y personal que tendrán a su cargo la aplicación de la nueva normativa.

Además, dictó medidas para la conversión y/o creación de los órganos jurisdiccionales correspondientes que aplicarán



Sede principal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

la nueva ley, y autorizó el acondicionamiento de los ambientes de juzgados y salas con equipos de tecnología de audio, vídeo y grabación, como lo exige la ley.

Adicionalmente, el presidente de la Corte Superior de Lima Norte, doctor Walter Díaz Zegarra, dispuso las acciones complementarias de carácter administrativo y jurisdiccional que facilitan una mejor implementación de esta reforma procesal laboral.

Celeridad y oralidad

La NLPT incorpora al proceso judicial laboral los principios de intermediación, oralidad, concentración, celeridad,

economía procesal y veracidad. Su finalidad es reducir la duración de los juicios a través de una de las grandes innovaciones: el principio de la oralidad.

Esto implica que las exposiciones orales de las partes y sus abogados en las audiencias prevalecen ante los documentos escritos, y sobre esa base el juez dirige las actuaciones procesales antes de sentenciar.

La vigencia de la norma contribuirá a reducir la sobrecarga en materia laboral y previsional, que de acuerdo a las estadísticas en Lima representa el 47 por ciento, casi la mitad del total nacional. ■

reforma laboral en

PLENO LABORAL SUPREMO

Presentaron acuerdos plenarios

Dr. Roberto Acevedo Mena entregó acuerdos plenarios a Presidente del Poder Judicial.



El magistrado coordinador del Primer Pleno Jurisdiccional Laboral Supremo 2012, doctor Roberto Acevedo Mena, entregó al presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín, los acuerdos plenarios de dicha jornada académica y jurisdiccional, durante un acto interno realizado el 9 de julio.

En la ocasión, la autoridad judicial exhortó a los jueces supremos para defender la facultad y hegemonía que tiene la Corte Suprema de Justicia de interpretar la ley en el ámbito de la justicia ordinaria, amenazada por el Tribunal Constitucional.

Refirió que todos los jueces están obligados a cumplir estos acuerdos que fijan doctrina jurisprudencial en el ámbito laboral.

Por su parte, el doctor Acevedo Mena detalló los temas que se debatieron e hizo un resumen de lo aprobado por el Pleno en cada uno: *"Tratamiento de las*

horas extras en el sector privado y en el sector público", *"Indemnización por daños y perjuicios derivados de enfermedades profesionales"* y *"Procedencia de la pretensión de reposición por despido incausado y despido fraudulento en la vía ordinaria laboral y la tramitación del reclamo de remuneraciones devengadas en dichos supuestos"*.

Destacó la participación de la comunidad jurídica, facultades de derecho de universidades, colegios de abogados y jueces que expresaron sus puntos de vista sobre los temas propuestos, y resaltó su realización que coincide con la implementación de la NLPT en los distritos judiciales de la gran Lima. ■

EL PRIMERO EN LA GRAN LIMA

Vigente en el Distrito Judicial de Lima Sur

En la sede principal del Distrito Judicial de Lima, con presencia del Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín, se dio inicio a la aplicación de la NLPT en esta jurisdicción, el pasado 2 de julio.

La máxima autoridad judicial dijo que esta ley mejorará el clima laboral del país, pero su eficacia dependerá mucho de los jueces que la aplicarán.

En ese sentido, invocó a los magistrados a poner su sabiduría y paciencia para *"hacer una buena justicia"*, con mayor razón *"una justicia laboral"* que tiene que ser sensible –dijo– con los trabajadores pero

también con los empleadores.

Anunció, asimismo, que en el año 2013, la NLPT se aplicará en los Distritos Judiciales de Tumbes, Sullana, Piura y Huaura.

Por su parte, el titular de la Corte Superior de Lima Sur, doctor Pedro Cartolín Pastor, destacó las acciones desarrolladas para tal fin como la creación de órganos jurisdiccionales, competencias, contratación de personal y capacitación de magistrados y auxiliares.

Además; informó acerca del acondicionamiento de los ambientes para los órganos jurisdiccionales que aplicarán la norma. ■



Dr. Pedro Cartolín Pastor, Presidente de la Corte de Lima Sur.

Sobre DD.HH y Estado Constitucional

Jurista español doctor Miguel Revenga Sánchez, expuso en décima sesión de la cátedra de la Corte Suprema.



Masiva concurrencia en cátedra dictada por el doctor Miguel Revenga.

Las relaciones de los derechos humanos y el Estado Constitucional a través de la historia fue el tema que abordó el catedrático de la Universidad de Cádiz y presidente de la Asociación de Constitucionalistas Españoles, doctor Miguel Revenga Sánchez, expositor de la décima sesión en la cátedra de la Corte Suprema de Justicia.

El académico manifestó que si tiende a dar por descontado, que la democracia y los Derechos Humanos mantienen una relación natural y sin tensiones, se corre el riesgo de perder el tren de la racionalidad y de la historia.

Sostuvo que no habrá ningún avance sin un espíritu crítico, si no se mantiene vivo ese compromiso y cultura por lo constitucional, uno de cuyos componentes es el respeto por las instituciones democráticas y, otro, la lucha por los Derechos Humanos.

Que no se repita

Abogó por que las experiencias autoritarias que han dominado la historia reciente en diversos países,

no se vuelvan a repetir, y que la idea del “nunca más” sea sustituida “para siempre por la democracia más perfecta y el compromiso más cumplido con los derechos humanos”.

Añadió que en el Estado Constitucional, la norma fundamental comprometida con los derechos plantea retos institucionales y teóricos, que hay que saber afrontar y resolver sin arriesgar el compromiso con la defensa de los derechos humanos, la dignidad de la persona y la afirmación del constitucionalismo del siglo XXI.

Refirió que este constitucionalismo se ha internacionalizado, y constituye el nuevo paradigma comprometido con los derechos.

Revenga Sánchez dictó la conferencia intitulada “La protección de los derechos fundamentales”, que se desarrolló en el salón Manuel Vidaurre del Palacio Nacional de Justicia, adonde se congregaron autoridades de las instituciones del sistema de justicia, jueces, abogados, personal jurisdiccional, estudiantes de Derecho y comunidad jurídica en

general.

En el inicio de la conferencia, el Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín, presentó al conferencista, a quien calificó como un “gran conocedor del Derecho y el Estado constitucional, gran democrata, jurista a carta cabal y catedrático de primer nivel”. ■

DECIMOPRIMERA SESIÓN



Conferencia de Günther Jacobs

El catedrático de la Universidad de Bonn (Alemania) doctor Günther Jakobs fue el expositor de la decimoprimera sesión de la cátedra de la Corte Suprema de Justicia, realizada en Palacio Nacional de Justicia, el pasado 6 de agosto.

El académico dictó la conferencia titulada “Estado actual de la teoría del derecho penal del enemigo” ante una nutrida concurrencia de la comunidad jurídica en general.

Estas dos cátedras fueron parte de las actividades programadas con ocasión de las celebraciones por el “Día del Juez”. ■

Vista panorámica del ambiente Don Bosco, totalmente remodelado, permite una mejor calidad de vida de los adolescentes.



Continúa remodelación del CJDRL

Por segunda vez se inauguraron obras de mejoramiento en los ambientes del referido centro juvenil.

Se inauguraron nuevas obras ejecutadas en diversos ambientes del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima (CJDRL), con el fin de mejorar la calidad de vida de los adolescentes infractores internos.

La actividad fue presidida por el Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín, y contó con la presencia de la Gerenta de los Centros Juveniles, Janet Luna Muñoz; el director del CJDRL, Lázaro Llatas Torres; la presidenta de la Asociación de Damas del Poder Judicial (Adapoj) María del Rosario Villaverde; el Gerente General del Poder Judicial, Mario Huerta Rodríguez; entre otros.

Los trabajos consisten en la remodelación de los servicios higiénicos y vestuarios; implementación de salas de televisión; arreglo de dos dormitorios y talleres así como la de los pisos del local; pintado de paredes, ambientes de equipos técnicos y casilleros; y otros trabajos complementarios, los cuales se realizaron en los ambientes Mahatma Gandhi-Programa III,

Jesús Nazareno-Programa II, Programa Avanzado Intensivo y Don Bosco-Programa IV. ■

Diálogo con los adolescentes

En su visita, el doctor San Martín constató los avances y mejora de la infraestructura donde los especialistas, educadores sociales y equipo técnico cumplen sus labores con los internos.

Asimismo, dialogó con los jóvenes, a quienes exhortó a esforzarse para sobreponerse a la situación por la que atraviesan, reflexionar mejor su proyecto de vida, y cuidar los servicios puestos a su disposición.

Esta mejoras sustantivas merecieron el reconocimiento de la Defensoría del Pueblo, que en el Informe Defensorial N° 157-Sistema Penal Juvenil, destacó la atención que el Poder Judicial está brindado a este sector. ■



Servicios higiénicos en mejor estado.



Piscina del Centro Juvenil, también fue remodelada.

Consolidando la justicia y la seguridad jurídica

Acuerdos son el inicio de un largo camino de cooperación entre las dos instituciones, que redundará en beneficio de la ciudadanía.

El presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín, y el superintendente de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp), Mario Solari Zerpa, suscribieron dos convenios de cooperación interinstitucional durante una ceremonia realizada el pasado 13 de julio.

El titular del Poder Judicial, en su alocución, expresó que, junto con la justicia, la seguridad jurídica constituye un valor fundamental en un Estado constitucional. “La seguridad jurídica se consolida en los registros públicos en la medida que esta adquiere un nivel técnico, profesional y superior”, remarcó.

Dijo que los jueces y registradores públicos realizan una tarea delicada, por lo que necesario

buscar mecanismos que les permitan cumplir su misión de la mejor forma posible, y que redunde en un mejor servicio a la comunidad.



Dr. César San Martín y Mario Solari Zerpa.

Por su parte, el superintendente de la Sunarp, doctor Mario Solari Zerpa, expresó que este hecho reafirma no sólo la buena relación existente entre las dos entidades, sino que permitirá fortalecer la seguridad jurídica del país.

Los convenios

El primer convenio está orientado a establecer niveles de coordinación entre las partes para el desarrollo de actividades académicas de investigación y capacitación en temas de interés común, y crear un espacio de diálogo entre los jueces y los registradores públicos para unificar criterios en materias vinculadas a las labores jurisdiccionales y registrales.

El segundo permitirá que los jueces, inicialmente de los juzgados civiles de la subespecialidad comercial de Lima, cuando dicten una resolución judicial o medida cautelar, automáticamente de manera virtual y en tiempo real, se dirigen a Sunarp para que bloquee la partida registral, y cuando llegue a las partes procesales, se impida que terceras personas hagan inviable o inocua estas disposiciones. ■

PROYECTO DE LEY

Sobre la derrama judicial



Congreso de la República debe aprobar proyecto.

El Poder Judicial presentó un proyecto de ley que propone la modificación del artículo 1 de la Ley N° 24032, que crea la Derrama del Poder Judicial para beneficio exclusivo de todos los trabajadores de este poder del Estado.

La iniciativa plantea incluir en el texto de la citada ley de manera expresa que la Derrama del Poder Judicial goza de personería jurídica de derecho privado.

Cabe informar que esta imprecisión en la ley de creación ha motivado que la inscripción de la constitución de la entidad como personería jurídica, la aprobación de sus estatutos y la elección de su directorio, haya sido rechazada por el registrador público del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

Con se recuerda la ley que crea la Derrama del Poder Judicial se promulgó hace 28 años, en 1984. ■



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Buenas Prácticas Gubernamentales

PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA
DEL PODER JUDICIAL SON RECONOCIDOS COMO
BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA

El Poder Judicial está ejecutando una cartera de proyectos de modernización tecnológica con gran éxito mejorando su relación con la ciudadanía, incorporando nuevos servicios que fueron seleccionados recientemente por el jurado del premio “BPG 2012” entre las mejores experiencias finalistas en:

- **SISTEMAS DE GESTIÓN INTERNA :**
Sistema de Notificaciones Electrónicas - SINOE.
- **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN :**
Sistema de Información Geográfica - GeoJusticia.
- **EDUCACIÓN :**
Justicia para Niños.
- **SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO :**
Registro de Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres.
- **SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES :**
Certificado de Antecedentes Penales a través de internet.



ANIVERSARIO

Medalla de la Amag

Por su parte, el presidente de la Amag, doctor Francisco Távora Córdova, en su balance, manifestó que a lo largo de su historia pasaron por las aulas de esta institución 30,000 discentes.

Anunció la institución de la "Medalla de la Academia de la Magistratura del Perú", que reconocerá a las personalidades e instituciones que con sus acciones, ejemplo y obra proyecten los valores de la justicia, la excelencia en su conducta ética, pleno ejercicio democrático y compromiso con el país.

En esta ocasión fueron condecoradas los ex miembros de Consejo Nacional de la Magistratura del periodo 1995-1998: Carlos Parodi Remón, Carlos Montoya Anguerry, Roger Rodríguez Iturri, José Neyra Ramírez, Enrique Rivas López, y los extintos Florencio Mixán Mass y María Teresa Moya de Rojas, quienes renunciaron en marzo de 1998, luego que el gobierno de entonces promulgó la Ley N° 26933 que cercenó sus facultades.

"Ellos defendieron con coraje y valentía los valores del Estado Democrático de Derecho, la autonomía de las instituciones de justicia y los principios éticos de todo buen magistrado al servicio de la Nación", puntualizó. ■



Aniversario de la AMAG convocó a la comunidad jurídica en general.

AMAG: 18 años formando jueces y fiscales

Presidente del Poder Judicial destaca rol de entidad en la búsqueda de la excelencia de los magistrados.

Un reconocimiento a la labor que realiza la Academia de la Magistratura (Amag) en la formación, capacitación, perfeccionamiento, certificación y acreditación de jueces y fiscales, hizo el presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín, durante la ceremonia por el 18 aniversario de esta institución, el pasado 19 de julio.

San Martín dijo que es importante que se valore el trabajo de la Amag, e instó a las instituciones representadas en dicha institución hacer esfuerzos para derivar fondos que incrementen su presupuesto y así cumplir con sus tareas esenciales.

Además, dijo que el Poder Judicial está dispuesto a proveer a la Amag de jueces a tiempo completo, para que contribuyan con su experiencia y se consolide su tarea.

MODERNIZACIÓN

Nueva infraestructura en Lima Norte

Fueron inaugurados nuevos ambientes equipados con tecnología de audio, vídeo y sistemas de grabación, de los pisos 4 y 5 del edificio de la sede principal de la Corte Superior de Lima Norte, ubicado en el distrito de Independencia.

En ambos niveles funcionarán las salas penales superiores, los órganos jurisdiccionales del sistema anticorrupción que aplican el nuevo Código Procesal Penal y sus ambientes complementarios.

En esta ocasión, el doctor San Martín pidió a los gobiernos locales y regionales incluir en sus presupuestos participativos, la creación de programas de apoyo a la justicia que permitan mejorar la calidad del servicio judicial.

Por su parte, el Presidente de la Corte Superior de Lima Norte, doctor Walter Díaz Zegarra, agradeció el apoyo que recibió de la Presidencia del Poder Judicial para la culminación de esta obra que se inició años atrás. ■



Pisos 4 y 5 de la Corte de Lima Norte inaugurados.

Jueces debaten sobre seguridad ciudadana

Magistrados cumplen compromisos asumidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2012.



Jueces comprometidos con la seguridad ciudadana.

El Poder Judicial congregó a jueces superiores y especializados competentes en materia penal de los Distritos Judiciales de Lima, Lima Norte, Callao, Huaura, Ica y Cañete, con el objeto de sensibilizarlos en la importancia de propiciar una mayor participación en las acciones preventivas, de control, sanción y recuperación de víctimas.

Dicha actividad contó con la presencia de autoridades y personalidades involucradas en las políticas que está impartiendo el Estado Peruano en la lucha contra la delincuencia, entre ellas, el Ministro del Interior Dr. Wilfredo Pedraza Sierra; el Fiscal de la Nación Dr. José Peláez Bardales, y el presidente del Poder Judicial, Dr. César San Martín Castro, quien inauguró la citada actividad.

Participaron como ponentes reconocidos jueces e integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Poder Judicial como: el Dr. Aldo Figueroa Navarro, Juez Superior Titular e Integrante de la

Comisión de Seguridad Ciudadana del Poder Judicial; el Dr. Gonzalo Del Río Labarthe, docente universitario e Integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Poder Judicial; el Dr. Víctor Roberto Prado Saldarriaga, Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia; la Dra. Imelda Tumialán Pinto, Jefa del Programa de Protección y Promoción de Derechos en Dependencia Policiales de la Defensoría del Pueblo; el Dr. Felipe Villavicencio Terreros, docente universitario e Integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Poder Judicial; el Dr. Luis Alejandro Yshii Meza, Jefe del Área Legal del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y Secretario Técnico de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Poder Judicial; el Dr. Alexei Saenz Torres, docente universitario e Integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Poder Judicial.

Asimismo, se expusieron y debatieron los siguientes temas: Inseguridad Ciudadana y Reforma Procesal Penal, Determinación Judicial de la Pena y Acuerdos Plenarios, Detenciones

Arbitrarias y Seguridad Ciudadana, Crimen Organizado y Acuerdos Plenarios, Beneficios Penitenciarios y Acuerdos Plenarios. ■

EN FACULTAD DE DERECHO DE USMP

Curso de Jueces

Se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres (USMP) el Curso de Jueces con la participación de integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) y 80 jueces de las 31 Cortes Superiores de Justicia del país.

Esta actividad se desarrolló en el marco de la XVI Conferencia Anual de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Derecho y Economía (ALACDE), organizadora de la jornada conjuntamente con la Facultad de Derecho de la USMP.

Participaron importantes exponentes del análisis económico del Derecho del país y principalmente del extranjero tales como Robert Cooter con el tema “Una Introducción general al Análisis Económico del Derecho”; Andres Roemer con el tema “La Justicia y el Análisis Económico del Derecho”; Alfredo Bullard con el tema “El Análisis Económico del Derecho de Contratos y la Práctica Judicial”; Hugo A. Acciari con el tema “El Análisis Económico del Derecho de Daños y la Práctica Judicial”; Rafael Mery con el tema “Análisis Económico del Proceso”, y Edgardo Buscaglia con el tema “La Evaluación Jurimétrica de la Práctica Judicial Penal”.

Cabe señalar que ALACDE constituye el foro académico más importante en América en el ámbito del análisis económico del Derecho. ■

EN LOS DISTRITOS JUDICIALES

AREQUIPA

Aniversario

La Corte Superior de Justicia de Arequipa conmemoró su 187 aniversario de creación institucional con una sesión solemne. Allí su presidente, Benito Paredes Bedregal, puso en relieve el gran prestigio con el que cuenta este Distrito Judicial a partir del denodado esfuerzo que realizan sus jueces y personal jurisdiccional y administrativo.

El titular de la Corte arequipeña hizo un recuento de los logros obtenidos desde que asumió el cargo, en febrero de este año. Habló de los avances en el área de personal a partir de la aprobación de su PAP y CAP; comentó igualmente el trabajo que se está haciendo a favor de la Justicia de Paz, continuando la labor iniciada por anteriores presidentes.



HUÁNUCO

Alumnos

Cerca de un centenar de alumnos del nivel primario de las instituciones educativas Loma Blanca y Pedro Sánchez Gaviria visitaron la sede principal de la Corte Superior de Huánuco. Recorrieron sus diversos ambientes, dialogaron con el equipo multidisciplinario sobre el trabajo que realiza nuestra institución; y aprendieron a ingresar a la página web del Poder Judicial.

La visita se enmarcó en el programa “*Conoce el Poder Judicial y al Juez de tu comunidad*”. Uno de los docentes agradeció las atenciones recibidas; y felicitó al presidente de la Corte, Jorge Castañeda Espinoza, por su labor de orientación



LA LIBERTAD

Atención médica

Jueces de todas las instancias y especialidades recibieron un servicio de atención médica y diagnóstico por parte de un especialista y una enfermera del Hospital I de la Urb. Albrecht perteneciente a la Red Asistencial de EsSalud La Libertad, en el marco de un convenio de cooperación interinstitucional suscrito con la Corte Superior de Justicia.

La jornada se realizó en el consultorio implementado en la sede institucional judicial de Natasha Alta, donde los profesionales de EsSalud llegaron para auscultar a cada juez y evaluar los resultados de los exámenes que les tomaron el mes pasado para descartar problemas de glucosa y colesterol, así como de estrés laboral y otros.



LIMA

Orientación

Veinte jueces de la Corte Superior de Lima de las especialidades civil, penal, comercial y familia, orientaron a los vecinos de los Barrios Altos que se congregaron en la plazuela Buenos Aires. Los mayores requerimientos estuvieron referidos a predios. La actividad fue encabezada por el doctor Héctor Lama More. Barrios Altos es la zona más antigua del Cercado de Lima, y por ello la mayoría de las viviendas se encuentra ocupada por personas que no han regularizado la situación del predio, manifestó la doctora Selfa Valdivia. *“La mayoría no tiene documentación adecuada ni actualizada, llevan cargando deudas de arbitrios desde hace 40 o 20 años”*, anotó.

PIURA

Reunión

Con la finalidad de conocer los principales problemas que viven los internos del Penal de Río Seco de Piura respecto a sus procesos judiciales, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura, doctor Luis Alberto Cevallos Vegas, se reunió con los delegados de cada uno de los pabellones de dicho establecimiento penitenciario.

En la cita también participaron el jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Piura, doctor Jorge Hernán Ruíz Arias; el director del Penal de Varones *“Río Seco”*, doctor José María Carranza Lachapelle; y el administrador del Módulo Penal de Piura, ingeniero Carlos Vera Ríos.

Cevallos Vegas mostró su preocupación por el problema de hacinamiento en el que se encuentra actualmente el Penal de *“Río Seco”*, pues fue construido para 800 personas, sin embargo en la actualidad cuenta con una población de 2,191 internos.

CALLAO

Primera piedra

Luego de casi ocho años de gestiones y mucha perseverancia, se colocó la primera piedra de la nueva sede de la Corte Superior de Justicia del Callao, en el terreno ubicado en el cruce formado por las avenidas Oscar R. Benavides (ex Colonial) y Santa Rosa. La obra será entregada a la ciudadanía en un plazo máximo de 365 días.

El presidente de la Corte Superior del Callao, Daniel Peirano Sánchez, sostuvo que *“desde hace más de ocho años, existe un pedido de los jueces de esta jurisdicción para que se construya una nueva sede, pues el Callao es uno de los más importantes puertos del continente y porque, ante todo, la justicia es un baluarte de la democracia y merece, como tal, un local aparente para cumplir con su misión”*.



IMÁGENES DEL MES



CONFERENCIAS

El Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo organizó recientemente un ciclo de conferencias dirigidas a los operadores jurídicos sobre aspectos relacionados con el nuevo cuerpo normativo. Se trataron los temas “*Actividad probatoria en la Ley 29497*” y “*Acuerdos del Primer Pleno Jurisdiccional Supremo en materia laboral 2012*”.

Participaron como expositores el presidente de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente, Roberto Acevedo; el integrante de esa misma Sala, Eduardo Yrivarren; el Juez Superior Víctor Castillo León; y el docente universitario, Sandro Núñez Paz.

VISITA

Un nutrido grupo de niños y adolescentes visitaron a finales de julio último, las instalaciones del Palacio Nacional de Justicia dentro del programa “Conociendo el trabajo de mi familia”, promovido por la Asociación de Damas del Poder Judicial y la Oficina de Bienestar Social de la Corte Suprema.

Los menores fueron recibidos por el doctor César San Martín y su esposa María del Rosario Villaverde en el Salón Vidaurre. Luego recorrieron cada una de las Salas del Supremo Tribunal.

MEDALLA

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia otorgó a la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFÉ, la “Medalla de la Justicia del Poder Judicial”. Dicha Facultad celebró recientemente sus 25 años dedicada a la formación de abogadas, sobre la base de una educación humanista apoyada en una cultura de valores.



CENTROS JUVENILES

Psicólogos y asistentes sociales que laboran en los diferentes Centros Juveniles del país participaron en el curso de capacitación “Aplicación del manual de intervención terapéutica en medio cerrado para adolescentes en conflicto con la Ley Penal”.

Dicho curso se realizó en el marco del convenio suscrito con DEVIDA. Asistieron el Gerente General del Poder Judicial, Mario Huerta Rodríguez; y la Jefa de DEVIDA, Carmen Masías Claux.



RADIO URBANO

Con una ceremonia especial, realizada en la sede las Salas y Juzgados Comerciales de la Corte Superior de Justicia de Lima, se puso a disposición de los usuarios un nuevo radio urbano que permitirá descentralizar el Servicio de Notificaciones.

Este nuevo servicio permitirá que el flujo de los procesos de notificación se realicen con mayor celeridad, coadyuvando a una mayor dinámica en el proceso judicial, al realizar el diligenciamiento en zonas urbanas, excluyendo a zonas de alta peligrosidad y alejadas.



FULBITO

Una alegre jornada deportiva y de confraternidad compartieron recientemente los trabajadores judiciales que participaron del campeonato de fulbito Copa “Javier Villa Stein”, la cual congregó a un importante número de equipos de diferentes Salas Supremas, Cortes Superiores, Gerencia General, Procuraduría Pública, entre otros.

El primer lugar correspondió a la Sala Penal Permanente, seguido por el equipo de la Asociación Nacional de Magistrados. El Juez Supremo Javier Villa Stein entregó el trofeo al ganador.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

A partir del 3 de septiembre

La NUEVA LEY PROCESAL del TRABAJO se aplica en el Distrito Judicial de Lima Norte



- ✓ **El juez primero intenta la conciliación de las partes.**
- ✓ **Las notificaciones pueden hacerse por casilla electrónica.**
- ✓ **Las audiencias son orales y grabadas.**
- ✓ **Menos documentos escritos.**